	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>CÓDIGO: GDO-FO-028</b>
	<b>FORMATO DE OFICIO</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB- STM -

Bucaramanga, lunes, 26, noviembre, 2018

CD - 10484 27/11/2018 - 13:53 FOL- 1 AN- 1

Señor

**LEONARDO PEREZ**

e mail: leonardoperezz0517@gmail.com

**ASUNTO:** Oficio Radicado en el AMB, con el No. CR - 14017 de fecha viernes, 9, noviembre, 2018

Cordial saludo Señor Pérez

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Si bien, en principio corresponde a las autoridades de tránsito el control operativo de las irregularidades por usted denunciadas, como autoridad de transporte del radio de acción metropolitano y concedores de la potencial afectación que estas conductas generan a las diferentes modalidades de transporte público, continuaremos exponiendo en los diferentes escenarios y mesas de trabajo realizadas de manera conjunta con las autoridades de control.



Así las cosas reiteramos nuestra total disponibilidad desde nuestra competencia, toda vez que como ya se indicó el control que implica intervención vial es exclusivo de las autoridades de tránsito, incluida la Policía Nacional y que el Área Metropolitana de Bucaramanga acompaña los operativos viales sin perjuicio de que la autoridad de tránsito realice por su cuenta operativa sin nuestra concurrencia. en el apoyo al desarrollo de los operativos de control, que consideramos contribuyen al fortalecimiento de las diferentes modalidades de transporte público y la garantía de la movilización segura y sostenible de los usuarios del área metropolitana de Bucaramanga.

Atentamente

  
**MARITZA NIÑO ROJAS**  
 Subdirectora de Transporte

**Copia:** Archivo Dirección  
 Ingeniera Kelly Esperanza Gómez Contreras - Secretaria de Transito y Movilidad de Piedecuesta -.Carrera15 no. 3 an 40 local B-02, Centro Comercial De la Cuesta - Piedecuesta

**Anexo:** / /

**Proyectó:** Aldemar Díaz Sarmiento / Profesional Universitario - Área Técnica   
 Nelly Patricia Marin R. / Profesional Universitario - Área Jurídica 

Sede Administrativa: Avenida Los Samanes N° 9 – 280  
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531  
 E-mail: info@amb.gov.co  
 Página web: www.amb.gov.co

Sede Misional: Avenida Los Samanes N° 9 – 140 L-300  
 Subdirección Ambiental: 6414822  
 Subdirección de Planeación: 6417150  
 Subdirección de Transporte: 6447586

**Fwd: DERECHO DE PETICION - TRANSPORTE INFORMAL TAXISTA**

1 mensaje

ledy hernandez <scanerdocumentosamb@gmail.com>  
Para: secretaria.ambiental@amb.gov.co

8 de noviembre de 2018

----- Forwarded message -----

From: leonardo perez <leonardoperez0517@gmail.com>

Date: mié., 7 de nov. de 2018 a la(s) 23:23

Subject: DERECHO DE PETICION - TRANSPORTE INFORMAL TAXISTA

To: <transito@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>, <Rodolfopuyana@gmail.com>, <Scanerdocumentosamb@gmail.com>

Piedecuesta, 06 de noviembre de 2018

Señores

**AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**  
E.S.D.


Ingeniero

**DANNY RAMIREZ**  
Alcalde Municipal  
E.S.D.

Ingeniera

**KELLY ESPERANZA GÓMEZ CONTRERAS**  
Secretaria de Tránsito y Movilidad  
Municipio de Piedecuesta  
E.S.D.

**ASUNTO: DERECHO DE PETICION PIRATERIA DE TAXIS- INFORMALIDAD.**

RECIBE:   
CR-14017 09/11/2018- 11:26:00 FOL- 0 AN- 0



Por medio del presente escrito, me permito poner a su conocimiento la situación que se configura como una actividad diaria e informal que han venido desarrollando los señores taxista los diferentes puntos del Municipio de Piedecuesta tal como lo muestra el registro fotográfico aportado, esta situación desmejora la calidad de transporte que se le brinda a la comunidad por su puesto la competencia para con los demás transportadores que desarrollan esta actividad formal y ajustada a la legalidad.

Asimismo, es un descaro por parte de los señores taxista salir a las calles a marchar cuando entre ellos desarrollan lo que hoy llamamos piratería atentando contra el mismo grupo de los demás transporte formal.

De acuerdo a lo anterior y al material fotográfico aportado, solicito muy respetuosamente:

1. Se adelanten las actuaciones operativas en las diferentes vías del Municipio de Piedecuesta y Area Metropolitana de forma continua para aquietar de fondo esta situación que se configura como piratería o informalidad.
2. Se tomen las sanciones contundentes y de fondo que correspondan a los casos en particular.
3. Se adopten las medidas administrativas contundentes para dar solución a esta problemática que aqueja a quienes prestan un servicio a la comunidad y se ajustan a la legalidad.
4. Brinda una respuesta Clara, Precisa y de fondo a mi solicitud y de conformidad con los términos de la ley 1755 de 2015.

Fundamento lo anterior en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y la Ley 1755 de 2015.

#### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones al correo electrónico: leonardoperez0517@gmail.com

#### **ANEXO**

- Registro Fotográfico

Atentamente

**LEONARDO PEREZ ESPARZA**

---

 **DOC- INFORMALIDAD TAXISTAS.docx**  
1182K